

A igual trabajo, igual salario

ALEJANDRO VESGA FERNÁNDEZ

SECRETARIO DE FORMACIÓN DE USO LA RIOJA Y REFERENTE DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA

Una noticia parcialmente positiva para el profesorado de la enseñanza concertada es vista como una nueva oportunidad para atacar al sistema constitucional de la enseñanza concertada

Desde la Federación de Enseñanza de USO La Rioja (FEUSO) partimos del respeto a la pluralidad y complementariedad de las redes educativas, porque para nosotros la educación es un servicio esencial y de interés social y público, y ello implica la dotación de plazas escolares en la red pública y la gratuidad de las mismas en los centros concertados en función de la demanda social, que es creciente, y de las necesidades de escolarización.

Una vez más, una noticia parcialmente positiva para el profesorado de la enseñanza concertada es vista como una nueva oportunidad de ataque al sistema constitucional de la enseñanza concertada, al menos, para algunos sindicatos que solamente velan por una parte del sistema educativo, y que buscan la imposición de la escuela única pública. Y calificamos como parcialmente positivo el anuncio realizado por el presidente Ceniceros, aumento en dos años del porcentaje de homologación de las retribuciones salariales hasta alcanzar el 96,50 %, porque ya en el año 2006 se acordó obtener el 100 % en dos años, así que una década después seguimos esperando y reivindicando ese logro que frustró la crisis económica y que, como no puede ser de otra manera, los docentes de la concertada, más de 1.200 en la actualidad, han sufrido en sus propias carnes, al igual que el resto de la sociedad española, soportando la pérdida del poder adquisitivo una vez que se les recortaban cantidades de sus nóminas. No debemos olvidar que éstas parten del propio porcentaje de homologación salarial con los docentes de la red pública. Es decir, si disminuyen las retribuciones de éstos, lo hacen en igual porcentaje las de los concertados (por ejemplo como ocurrió con la supresión de la paga extra de diciembre de 2012); y si aumentan las retribuciones de los funcionarios, pues también lo hacen las de los concertados, porque en esto reside uno de los pilares del sistema de los conciertos educativos (por ejemplo con el acuerdo de aumento de las retribuciones de los funcionarios firmado en Madrid para los próximos tres años).

Y desde FEUSO continuamos reclamando esa homologación total porque en otras muchas comunidades autónomas (Andalucía, Madrid, Baleares, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla y León), de diferente color político, sí que se ha logrado, y consideramos que La Rioja debe encaminarse hacia ese objetivo. Por supuesto que ello conlleva un esfuerzo económico para las arcas públicas, pero no es menos cierto que de esa manera se cumplirá con la legislación vigente, que indica que se debe tender a la igualdad en la retribución. Por qué no nos rasga-

mos las vestiduras con el aporte económico de medio millón de euros anual de la Ley de impulso y consolidación del diálogo social o con las distintas subvenciones a fundaciones privadas que realizan una actividad que ya se ofrece por la Administración pública, como es el caso de la del Tribunal Laboral.

En estos tiempos es muy habitual encontrar el eslogan de «a igual trabajo, igual salario» y desde FEUSO incidimos en la necesidad de que en el sector educativo sostenido con fondos públicos aquél debe ser una premisa esencial. Y ello no nos debe confundir, como habitualmente se hace, con la manera de acceder a cada una de las redes educativas, porque evidentemente ahí sí que hay diferencias que son entendibles, porque no es lo mismo el proceso de una oposición para una plaza de funcionario que un proceso de selección para la contratación laboral de un colegio concertado pero de titularidad privada. Aquí es donde puede residir la verdadera diferenciación entre un docente de un centro y de otro, en el sistema de acceso y permanencia, porque nos atrevemos a certificar que en cuanto a retribuciones económicas (porcentaje de homologación salarial), carga lectiva (25 horas en todas las etapas obligatorias), horas complementarias (al menos 330 horas anuales por convenio colectivo) y formación continua (actualmente en obtener acreditaciones oficiales para el bilingüismo) es más que evidente que los docentes de la concertada están en peores condiciones que sus colegas de la red pública, cuando en realidad su cometido diario es el mismo: educar y formar a nuestros hijos según se fija en la legislación educativa vigente.

Desde FEUSO consideramos que, en este contexto de conflictividad ideológica, los grandes ausentes del debate educativo son los docentes y los temas netamente pedagógicos y organizativos que podrían mejorar nuestro sistema. Algunos sindicatos llevan muchos años tomando partido en este escenario, alimentando intereses corporativos y con objetivos exclusivamente electoralistas por los beneficios que esa estrategia les está facilitando. Por ello, es frecuente que ese perfil corporativo de muchos sindicatos ponga el mayor interés en destacar su pertenencia a un colectivo del profesorado con carácter exclusivo y excluyente, pero nosotros no lo compartimos y lo denunciaremos en todos los foros donde estemos presentes, porque USO somos el sindicato de todos, y defendemos los intereses de los trabajadores de la enseñanza, y por ello nos alegramos de las mejoras laborales de cualquiera de ellos.